



Distr.
LIMITADA
LC/MDSS.10/2/Rev.1
12 de marzo de 2021
ORIGINAL: ESPAÑOL
21-00155

Décima Reunión de la Mesa Directiva
del Comité de Cooperación Sur-Sur

Reunión virtual, 18 de marzo de 2021

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

A. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS

El Comité de Cooperación Sur-Sur es uno de los órganos subsidiarios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Su principal objetivo es el fortalecimiento de las actividades de cooperación internacional para el desarrollo en la región, incluidas la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y multilateral.

La Décima Reunión de la Mesa Directiva se llevará a cabo de manera virtual durante la tarde del 18 de marzo de 2021, en el marco de la Cuarta Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible.

La Mesa Directiva en ejercicio fue elegida en el trigésimo octavo período de sesiones de la CEPAL, celebrado en octubre de 2020. Está constituida por Costa Rica en la Presidencia, y por la Argentina, Cuba, Jamaica, México y el Perú en las Vicepresidencias.

1. Aprobación del temario provisional

Los delegados tendrán ante sí, para su consideración y aprobación, el siguiente temario provisional¹:

1. Aprobación del temario provisional
2. Desafíos y oportunidades de la cooperación Sur-Sur y triangular en el marco de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)
3. Una estrategia de cooperación para los países de ingreso medio
4. Lineamientos del Comité de Cooperación Sur-Sur para el período 2021-2022
5. Aprobación de los acuerdos

Los delegados de los Estados miembros podrán formular observaciones y sugerir las modificaciones que estimen pertinentes, de conformidad con el Reglamento de la CEPAL.

2. Desafíos y oportunidades de la cooperación Sur-Sur y triangular en el marco de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)

En este punto se llevará a cabo un diálogo sobre el papel que deben cumplir la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular a la hora de implementar políticas destinadas a mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19 y, a la vez, generar una reactivación económica sostenible e inclusiva, en consonancia con lo planteado en el cuarto informe sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe, *Construir un futuro mejor: acciones para fortalecer la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, y la Declaración Política sobre una Recuperación Sostenible, Inclusiva y Resiliente en América Latina y el Caribe, aprobada en el trigésimo octavo período de sesiones de la CEPAL.

¹ LC/MDSS.10/1/Rev.1.

En primer lugar, se espera promover la reflexión acerca de la manera en que la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular pueden contribuir a las medidas que han implementado los países de la región para reforzar los sistemas de salud y los programas de protección social de emergencia, y promover su sostenibilidad, así como a hacer frente al desafío que supone para América Latina y el Caribe la adquisición, distribución y administración de las vacunas.

En segundo lugar, se discutirá sobre el papel de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en la recuperación transformadora de la región. Se espera que el debate abarque cuestiones como el tipo de cooperación que se requerirá, las alianzas políticas que serán necesarias, las áreas o sectores económicos en los que hará falta dicha cooperación y, sobre todo, si será preciso consolidar una narrativa y una práctica regionales compartidas para apoyar u orientar esta nueva etapa del desarrollo de los países de América Latina y el Caribe.

Documentos de referencia:

- Construir un nuevo futuro: una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad (LC/SES.38/3-P/Rev.1)
- Declaración Política sobre una Recuperación Sostenible, Inclusiva y Resiliente en América Latina y el Caribe²
- Construir un futuro mejor: acciones para fortalecer la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (LC/FDS.4/3/Rev.1)
- Perspectivas económicas de América Latina 2019: desarrollo en transición (LC/PUB.2019/14)
- Nuevos desafíos y paradigmas: perspectivas sobre la cooperación internacional para el desarrollo en transición (LC/PUB.2018/16)
- Los países de renta media: un nuevo enfoque basado en brechas estructurales (LC/G.2532/Rev.1)

3. Una estrategia de cooperación para los países de ingreso medio

En este punto del temario, la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL presentará un documento que está elaborando la Comisión a solicitud de Costa Rica, país que ejerce la Presidencia del Comité, sobre los países de ingreso medio de América Latina y el Caribe, en el marco de la recuperación pos-COVID-19. En el documento se plantea la necesidad de fomentar nuevas formas de cooperación internacional que vayan más allá de la asistencia financiera y la asistencia oficial para el desarrollo. Asimismo, se describen los desafíos que supone la graduación de los países de ingreso medio y se hace un llamado a ampliar los criterios de cooperación más allá del PIB per cápita.

4. Lineamientos del Comité de Cooperación Sur-Sur para el período 2021-2022

La Presidencia del Comité de Cooperación Sur-Sur, a cargo de Costa Rica, someterá a la consideración de las delegaciones los lineamientos del Comité de Cooperación Sur-Sur para el período 2021-2022, basados en los acuerdos de la resolución 749(XXXVIII), aprobada en el trigésimo octavo período de sesiones de la CEPAL, y en el trabajo desarrollado por el Comité.

² Véase [en línea] https://periododesesiones.cepal.org/38/sites/pses38/files/declaracion_politica_de_america_latina_y_el_caribe_final_26.10_esp.pdf.

Tras la presentación de Costa Rica, se abrirá el turno de palabra para que las delegaciones presentes compartan sus opiniones y aportes relacionados con el trabajo del Comité durante el período 2021-2022.

Documentos de referencia:

- Informe de la Primera Reunión de Trabajo de la Red para la implementación de la Agenda 2030 y el seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe (LC/OR.2019/2)
- Informe de la Segunda Reunión de Trabajo de la Red para la Implementación de la Agenda 2030 y el Seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe (LC/OR.2019/3)
- Documento final de Buenos Aires de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (A/CONF.235/3)
- Informe de las actividades de cooperación Sur-Sur llevadas a cabo desde el trigésimo séptimo período de sesiones de la CEPAL. Nota de la Secretaría (LC/SES.38/10)
- Resolución 749(XXXVIII) sobre el Comité de Cooperación Sur-Sur (LC/SES.38/PINF)

5. Aprobación de los acuerdos

La Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur aprobará los acuerdos que estime pertinentes, con arreglo al Reglamento de la CEPAL.